

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA TRINACIONAL (ATT): PARA LA CONCERTACIÓN Y DISEÑO METODOLÓGICO DEL PROGRAMA MUNICIPIO EMPRENDEDOR E INCLUSIVO

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.i. Países beneficiarios (municipios):

Guatemala: Camotán, San Juan Ermita, Santa Catarina Mita, Asunción Mita;

Honduras: San Marcos, La Labor, Sinuapa y Ocotepeque.

El Salvador: Candelaria de la Frontera, Dulce Nombre de María, San Francisco Morazán y Citalá.

I.ii. Órgano de Contratación:

Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, en el marco del proyecto “**Mujeres Liderando el Cambio**”, financiado por el Gobierno de Canadá.

I.iii. Fuente de Financiamiento

Global Affair Canadá -GAC

I.iv Información relevante de la Región Trifinio

La Región del Trifinio centroamericano constituido por los países de Guatemala – Honduras – El Salvador, la integran 45 municipios (15 guatemaltecos, 22 hondureños y 8 salvadoreños), con una extensión de 7,541 km² que corresponde a un 13% de la superficie total de los tres países y una población aproximada de 700.000 habitantes que corresponde a un 3% de la población total de los tres países. Es una de las regiones de importancia trascendental para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de Centroamérica, debido a la convergencia estratégica de los tres países y a la disponibilidad de recursos naturales. En esta región se construye un modelo de institucionalización de una práctica de cooperación Sur – Sur emprendida por los tres gobiernos. Dentro de este marco se genera un ambiente propicio para la generación de diferentes tipos de actividades de cooperación, desarrolladas a través de modalidades diversas. En la Región se impulsan iniciativas de cooperación transfronteriza entre los gobiernos para el intercambio de asistencia técnica.

Cada uno de los tres países en su zona fronteriza enfrenta el mismo tipo de problemas sociales, económicos y ambientales: pobreza, deterioro ambiental, cobertura inadecuada de los servicios e infraestructuras básicas de salud, educación, articulación sumamente débil de las acciones públicas sin concentrarse en puntos específicos de manera a tener un real impacto a nivel del territorio.

A pesar de la riqueza de los recursos naturales de la zona y del potencial que existe para propiciar el desarrollo económico y social, la región Trifinio se encuentra en una situación contraproducente. El IDH promedio de los municipios de la Región Trifinio es de 0.611 (PNUD 2010).

Otros indicadores importantes del bajo desarrollo social de la zona son los referentes a la educación, la sanidad o la salubridad de las viviendas. Podemos observar que el porcentaje de analfabetismo promedio de los municipios de la Región Trifinio es de 31%, el nivel de escolaridad es de 5.9 años, el número de habitantes por centro de salud es de 12,794 y sólo el 69% de las viviendas tiene acceso a agua entubada para consumo humano (PNUD, 2010).

La dinámica económica de la región está sustentada en cinco actividades productivas: Agricultura, ganadería, turismo, artesanía y comercio. Los principales problemas que enfrentan los productores y comerciantes en relación a estas actividades son: Uso de técnicas inadecuadas; como el monocultivo y el uso de implementos de labranza, que dejan el suelo desnudo y lo pulverizan excesivamente teniendo como resultado la escorrentía y consecuentemente el fenómeno de la erosión y degradación de los suelos, poca o ninguna práctica de conservación de suelos; la fluctuación de los rendimientos; dificultades de acceso a asistencia técnica; difícil acceso a crédito para inversiones o para capital de trabajo; y débil organización de los productores, desaprovechando posibles sinergias: economías de escalas tanto para la compra de insumos como para la comercialización de productos y servicios, los términos de intercambios desfavorables en los mercados, causando una baja rentabilidad.

La “economía informal” constituye una alternativa que la población utiliza para emplearse en la región, para la zona fronteriza de Guatemala se estima que un 60% de la población se emplea en este sector. En El Salvador el índice se calcula en un 55%, mientras que en Honduras el índice ronda el 68%. La migración hacia Estados Unidos es un fenómeno social de grandes magnitudes en la zona, causando desintegración familiar y comunitaria.

Debido a muchos factores, entre ellos las normas culturales, el "machismo", las responsabilidades domésticas y de cuidado de los hijos desproporcionadamente mayores, y las menores oportunidades sociales, económicas y políticas, las mujeres de los países del triángulo norte tienen dificultades para alcanzar la misma voz, conocimiento, acceso a las habilidades y representación en los puestos de toma de decisiones y liderazgo que los hombres. Los jóvenes y los indígenas también se ven afectados de forma desproporcionada por la pobreza y se enfrentan a una serie de barreras estructurales e interseccionales para participar de forma significativa en la vida pública y en la toma de decisiones, y las mujeres jóvenes e indígenas a menudo sufren una triple discriminación debido a factores de identidad interseccional. En el Corredor Seco, que incluye la región del Trifinio, estas realidades se complican aún más por los elevados índices de violencia e inseguridad. Esta región tiene las tasas más altas de violencia sexual y de género (VSG) y de feminicidio del mundo, y sin embargo el acceso al apoyo legal, psicológico y socioeconómico para las víctimas de VSG es escaso.

La ausencia de una estrategia de acción con una visión integral de la problemática del desarrollo en la región, y de estructura formal de participación social en el diseño y la implementación de las políticas públicas, no permite dirigir la acción pública y la inversión de los escasos recursos públicos de manera que logren un mejoramiento duradero en las condiciones de vida y las

oportunidades de desarrollo de los grupos vulnerables en el caso de Mujeres, jóvenes y grupos indígenas.

Por otra parte, los gobiernos locales carecen de instrumentos que les permita dirigir eficazmente su acción y orientar eficientemente los recursos financieros los cuales son limitados, que tienen con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones.

Como iniciativa de los Gobiernos Municipales de la cuenca alta del Río Lempa, de los tres países, y con diferentes niveles de dinamismo, las municipalidades han venido organizándose en Mancomunidades, con el objetivo de generar economías de escala, así como de resolver los grandes problemas que limitan el desarrollo de sus municipios. De igual forma, la unión de sus esfuerzos está encaminada a aprovechar las potencialidades naturales que la región presenta, y fortalecer sus capacidades de forma organizada para generar trabajar bajo el principio de la inclusión de grupos marginados, personas violentadas en materia de género e iniciativas de desarrollo económico; con dignidad y sostenibilidad ambiental, para los y las habitantes de cada región.

En este contexto, se conforma la Mancomunidad Trinacional Fronteriza del Río Lempa, que nace como una entidad de derecho público, autónoma, de naturaleza esencialmente solidaria, que acompaña a sus municipios miembros en sus esfuerzos de cara al desarrollo sostenible en el territorio transfronterizo de la región trífino. El quehacer de la Trinacional no se limitó únicamente al ámbito de su membresía; trasciende al formalizar una alianza estratégica con otras mancomunidades de la región, generándose así la práctica de la cooperación sur-sur entre un municipio y otro, tomando como punto de partida una agenda común más amplia e integral, con objetivos planteados de acuerdo al diagnóstico local y a los objetivos estratégicos. La mancomunidad es una asociación formal y legal entre municipios, se constituye para crear condiciones para la formulación y la búsqueda de objetivos comunes. Tiene por objeto lograr el desarrollo integral sostenible de la región, a través de la formulación e implementación de políticas públicas, traducidas en planes, programas y proyectos ejecutados en los niveles municipales, mancomunales y subregionales.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Mancomunidad Trinacional en consorcio con Alinea International Ltd.; y, el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM); establecen una alianza para la formulación e implementación del proyecto “Mujeres Liderando el Cambio”, financiado por el Gobierno de Canadá.

El proyecto “Mujeres Liderando el Cambio-MLC” (2021-2025), busca mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los indígenas en el Corredor Seco de Honduras, Guatemala y El Salvador a través de una mayor y más sistemática participación de las mujeres, los jóvenes y los indígenas en los procesos de liderazgo público, toma de decisiones y el fortalecimiento de la prevención y respuesta a la violencia sexual y de género por parte de las municipalidades, los actores del sistema de justicia y las organizaciones comunitarias.

En el marco del proyecto MLC, específicamente en el resultado inmediato 1231: PROGRAMA TRINACIONAL DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO "MUNICIPIOS EMPRENDEDORES INCLUSIVOS" desarrollado para **formar a mujeres y sobrevivientes de la violencia sexual y de género sobre cómo iniciar un pequeño negocio**; se requiere la contratación de asistencia

técnica para la concertación y diseño metodológico del programa municipio emprendedor e inclusivo; y, para la consecución de objetivos, productos y actividades específicas, en base a los indicadores establecidos por GAC.

El programa debe coadyuvar a los esfuerzos del Proyecto MLC y de los actores locales involucrados en la promoción de la autonomía de las mujeres, como elemento necesario para realizar cambios significativos en sus vidas, especialmente, en sobrevivientes de violencia sexual y basada en género. La metodología del programa debe garantizar a las mujeres participar activamente en la toma de decisiones en su entorno de emprendedurismo y social, como mecanismo para asegurar el pleno goce de sus derechos y una vida libre de violencia y/o discriminación.

II. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

II. 1. OBJETIVO GENERAL

Diseño de programa estructurado de emprendedurismo dirigido a mujeres, jóvenes, indígenas y sobrevivientes de la violencia sexual y de género, que promueva el empoderamiento económico y autonomía de las mujeres a nivel municipal, que garantice la generación de capacidades, habilidades y destrezas de las participantes.

II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- a) Recopilar metodologías de emprendedurismo implementadas por las instituciones del consorcio del proyecto.
- b) Definir contenidos temáticos y metodológicos del programa de emprendedurismo con perspectiva de género.
- c) Elaborar propuesta del programa que incluye metodología de aprendizaje, herramientas y materiales mediados relacionados al fortalecimiento de capacidades de emprendedurismo y metodología de implementación, para adquirir competencias y habilidades que les permita hacer crecer sus iniciativas empresariales a nivel municipal.
- d) Crear herramientas relacionadas con modelo de negocios, análisis de costos, calidad de los servicios y monitoreo de emprendimientos.
- e) Formar a formadores en metodologías de capacitación y acompañamiento de emprendimientos con perspectiva de género y orientado a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Entre los Alcances de la presente consultoría tenemos los siguientes:

- a) Revisión y análisis de programas/metodologías de emprendedurismo implementadas por las instituciones del consorcio del proyecto, con el objetivo de definir los contenidos temáticos y metodologías del programa de emprendedurismo “Municipio Emprendedor e Inclusivo”.

- b) Elaborar materiales de trabajo para las personas facilitadoras, como para las personas beneficiarias, que les permitan llevar a la práctica conocimientos de emprendedurismo y sus instrumentos de evaluación.
- c) Considerar dentro de las propuestas de contenidos y actividades prácticas, las recomendadas por el equipo técnico de las organizaciones socias del Consorcio, que garantice la aplicación de la perspectiva de género, empoderamiento económico y liderazgo de las mujeres, la conciliación laboral y familiar en los ámbitos del trabajo-vida personal-vida familiar.
- d) Elaboración del contenido temático del Programa Municipio Emprendedor e Inclusivo, incluidas las herramientas de seguimiento y evaluación.
- e) Mapeo de potenciales alianzas estratégicas, en los tres países, para la implementación del programa “Municipio Emprendedor e Inclusivo”.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La o el consultor deberá desarrollar diferentes actividades que permitan la consecución de los objetivos planteados, sin limitarse a lo establecido en las actividades propuestas a continuación:

Revisión de los programas y metodologías en materia de emprendedurismo implementadas por las organizaciones del consorcio MLC.

Revisión de bibliografía de los Informes y Diagnósticos del proyecto MLC y documentación relacionada a programas de emprendedurismo trabajados con mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género, a nivel municipal.

1. "Análisis basado en el género para la identificación de los obstáculos en la toma de decisiones, la representación en público y el ejercicio del liderazgo por parte de las mujeres, jóvenes y población indígena en los municipios priorizados de la región del Trifinio Guatemala, Honduras y El Salvador. (Output 1111).
2. Diagnóstico sobre la prestación de servicios para las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia, violencia sexual y de género en los municipios priorizados de la región del trifinio Guatemala, Honduras y El Salvador (Output 1211)

Reuniones de trabajo con el equipo técnico de la Mancomunidad Trinacional, CICAM y ALINEA, así como con técnicos especializados en la temática específica de esta consultoría, contratados para este objetivo, con el fin de lograr el ajuste del programa de emprendedurismo, instrumentos, material didáctico, entre otros, para la incorporación de la perspectiva de género.

Diseño del programa “MUNICIPIO EMPRENDEDOR E INCLUSIVO”, según la documentación revisada con los equipos técnicos.

- a) Elaboración y/o ajuste de instrumentos de evaluación de desarrollo, utilizando técnicas y prácticas que identifiquen la forma de seguimiento y monitoreo de emprendimientos.
- b) Presentación y validación de programa con equipo técnico de trabajo conformados por las entidades del consorcio ejecutor del proyecto (una representante por institución).
- c) Capacitar al equipo técnico de la MTFRL y CICAM, con el fin de dotar de capacidades a ambas entidades para la implementación de la metodología del programa de emprendedurismo.

- d) Elaborar un mapeo de alianzas potenciales locales, nacionales e internacionales para la implementación del programa en los municipios de intervención del proyecto.
- e) Elaboración de informes de avance e informe final del programa de formación en emprendedurismo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados de la presente consultoría son:

Producto No. 1. Plan de formación estructurado del programa “MUNICIPIO EMPRENDEDOR E INCLUSIVO”; que incluya al menos los siguientes contenidos: Objetivos general y específicos, contenidos temáticos, metodología, cartas didácticas, calendario de ejecución, perfil de capacitadores y capacitadoras, perfil de beneficiarias, instrumentos de evaluación.

Producto No. 2. Capacitación ejecutada, de los contenidos temáticos del Programa Municipio Emprendedor e Inclusivo, dirigido a facilitadores-capacitadores y técnicos de la MTFRL y CICAM; así como técnicos de entidades que el consorcio identifique como aliados estratégicos.

V. INFORMES

Primer Informe: Informe que contenga los avances de la presente consultoría, y debe incluir el producto No. 1 del numeral romano IV, recibido a entera satisfacción por el/la coordinador/coordinadora del proyecto MLC y la gerencia de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. El informe debe contener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes. Plazo: dos (02) meses después de emitida orden de inicio.

Segundo y último Informe: Informe final que contenga las actividades desarrolladas para el logro del producto 2, del numeral romano IV, de estos términos de referencia, recibido a entera satisfacción por el/la coordinador/coordinadora del proyecto MLC y la gerencia de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. El informe debe tener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes para la conclusión de la presente consultoría. Plazo: Tres (03) meses después de emitida orden de inicio.

VI. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

La duración de la presente asistencia técnica, será de tres (03) meses calendario, a partir de la firma del contrato y la respectiva orden de inicio.

VII. CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Se realizarán los pagos de la siguiente manera:

Primer Pago: Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contra aprobación del Plan de trabajo, que incluya propuesta metodológica y cronograma para el desarrollo de la consultoría. Plazo: dos (02) Semanas después de emitida orden de inicio.

Segundo Pago: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%), contra aprobación del primer informe de la presente consultoría.

Tercer Pago: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%), contra aprobación del segundo y último informe de la presente consultoría.

VIII. PERFIL DE LA O DEL CONSULTOR:

Se requiere profesional con Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios y áreas afines, con al menos 5 años de experiencia comprobable en programas de emprendedurismo y proyectos de emprendedurismo femenino, mentoría y/o tutoría empresarial; deseable experiencia en contextos comunitarios.

VIII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Curriculum vitae de la persona o empresa consultora
- Propuesta técnica
- Propuesta económica (considerar movilización a Sinuapa, Ocotepeque, Honduras; Esquipulas y Chiquimula, Chiquimula, Guatemala, así como costos de alimentación).
- Breve presentación de la experiencia en procesos de emprendedurismo/emprendimiento/empresarialidad de acuerdo a lo requerido por los TDR.

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- La documentación debe ser enviada de forma digital a los correos: mancomunidad_rio_lempa@hotmail.com y haguirre@trinacionalriolempa.org; Tel. (+504) 2653-1262 / (+504) 2653-1285.
- La propuesta se estará recibiendo a más tardar el 05 de octubre del 2023.